

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 275759 (01/2024/32L)

Objeto: CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, ASÍ COMO DE OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA EDIFICACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN MOTRIL (GRANADA)

Tipo contractual: Contrato de Servicios.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto. Tramitación Anticipada.

Regulación armonizada: No.

Periodo de ejecución: El plazo de ejecución del servicio se desglosa en dos fases:

- El plazo para la redacción de Proyecto y demás documentación técnica: 6 meses desde la formalización del contrato.
- El plazo de ejecución de la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud, queda condicionado al plazo establecido para la ejecución de la obra.

División del contrato en lotes: No

Presupuesto de Licitación (IVA Excluido): CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (127.940,90€)

IVA: Veintiséis mil ochocientos sesenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (26.867,59€).

TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (154.808,49€).

Valor estimado (IVA Excluido): Ciento cincuenta y tres mil quinientos veintinueve euros con ocho céntimos (153.529,08€).

Dirección Provincial de Granada.
Secretaría Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		02/07/2024 20:18:28	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwbJFPw7Hwn7GroYzp7S0IEeypu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Partidas presupuestarias:

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	78.108,98 €	Fase redacción de proyecto 1239181860/G/32L/60200 18 S0667
2026	53.689,66 €	Fase dirección facultativa y coordinación durante la obra 1239180000/G/32L/60200 18 S0508
2027	23.009,85 €	Fase dirección facultativa y coordinación durante la obra, recepción y elaboración de documentación final 1239180000/G/32L/60200 18 S0508

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se encuentra suficientemente justificada la necesidad de proceder a la misma de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que se han incorporado los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyos Anexos y Modelo de documento administrativo de formalización han sido informados por el Gabinete Jurídico de Granada (número de informe: INF-2024/113 e INF- 2024/114), que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP y en en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelvo tercero apartado segundo de la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (BOJA n.º 238 de 05/12/2012), modificada por Resoluciones del Servicio Andaluz de Empleo de 10 de julio de 2018 (BOJA n.º 136 de 16/07/2018) y de 1 de agosto de 2019 (BOJA n.º 152 de 08/08/2019); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		02/07/2024 20:18:28	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwbJFPw7Hwn7GroYzp7S0IEeypu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación de "SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, ASÍ COMO DE OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA EDIFICACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN MOTRIL (GRANADA)", así como APROBAR EL GASTO con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO.- APROBAR los Pliegos de de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO.- ACORDAR LA APERTURA del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, regulado en la Subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I Título I del Libro Segundo de dicha LCSP.

CUARTO.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		02/07/2024 20:18:28	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwbJFPw7Hwn7GroYzp7S0IEeypu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	